



Río Cuarto, junio 2/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138042 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación del Prof. Nicolás FORLANI (DNI 35.276.167), bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 243/2022; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Nicolás FORLANI (DNI 35.276.167)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
7.399 Puntos Libres

Por:

Prof. Nicolás FORLANI (DNI 35.276.167)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
7.399 Puntos reservados para el Llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición reservado para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Historia Latinoamericana y Argentina Actual (Cód. 6930).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación del Prof. Nicolás FORLANI (DNI 35.276.167), bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 243/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **1 de junio y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o hasta la sustanciación del Llamado a Concurso**



Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición reservado para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Historia Latinoamericana y Argentina Actual (Cód. 6930), en el Departamento de consignado, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 270/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 02 de junio de 2022, 13:56 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220602-6298ebbb1882d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas